



U.E.P. COLEGIO BOLIVAR Y FREUD
INSCRITO EN EL M.P.P.E.
COD. PD01530105
EDUCACIÓN HOLÍSTICA
CARACAS

INSTRUCTIVO DE INGRESO PARA NUEVOS ESTUDIANTES (AÑO ESCOLAR 2026-2027)

El proceso para la admisión de alumnos de nuevo ingreso para el año escolar 2026-2027 estará sujeto a la disponibilidad de cupos y debe ser realizado por el representante legal del estudiante ante la SECRETARÍA del plantel, cumpliendo los siguientes pasos y requisitos, en proceso abierto hasta agotarse el cupo, cumpliendo dos fases o pasos:

FASE I.- SOLICITUD DE CUPO

(Este proceso NO garantiza el cupo, pero es paso indispensable para lograrlo)

1.- El representante interesado ingresará a nuestro portal web www.bolivaryfreud.net en el link INSCRIPCIONES donde debe llenar y descargar la planilla SOLICITUD DE CUPO, la cual debe enviar digitalizada al correo **solicitud_cupo@bolivaryfreud.net** con los siguientes RECAUDOS anexos, digitalizados desde copias simples:

- + Cédula de Identidad del representante y del estudiante (si el alumno no tiene cédula de identidad debe presentar número de cédula escolar expedida por el plantel donde cursa estudios y sólo se recibirán solicitudes con ese documento hasta 5to grado, a partir de 6° grado toda solicitud debe poseer cédula de identidad);
- + Partida de nacimiento del estudiante;

2.- Una vez recibida la PLANILLA DE SOLICITUD DE CUPO con SUS ANEXOS, el Colegio le enviará al representante a su dirección de correo electrónico, una CITA a una entrevista a la cual debe acudir puntualmente con el estudiante aspirante (deben acudir el representante y el estudiante).

3.- Antes de ingresar a la entrevista, el representante debe cancelar la RESERVA DE CUPO, por un monto en BOLIVARES SOBERANOS equivalente a U\$D 50,00; por concepto del proceso de SOLICITUD DE CUPO. La tasa aplicable será la que establezca el B.C.V. para el día de la transacción y el representante que lo prefiera podrá cancelar en efectivo. **IMPORTANTE:** En caso de que para el colegio no proceda la inscripción del estudiante, se reembolsarán íntegramente al representante; ahora si el estudiante es admitido por el colegio y el representante desiste de la solicitud, solo se reembolsará el 50% de este monto, el resto se cobrará por el concepto de todo el trámite administrativo. **ESTE MONTO NO FORMA PARTE DE LOS COSTOS DE INSCRIPCIÓN.**

4.- Como parte de la entrevista, se abordará al estudiante, pudiendo asignársele una breve actividad académica exploratoria para ser realizada al momento o en otro momento previamente destinado para tal fin.

5.- Culminada la entrevista y la exploración escolar al estudiante, el Colegio la evaluará Y enviará la respuesta al representante en un lapso de una semana, a su correo electrónico. En dicho correo, se le enviará al representante, la fecha en la cual debe formalizar la INSCRIPCIÓN (Fase II).

La asignación del cupo dependerá de tres criterios: a.- La disponibilidad de cupo para el grado solicitado; b.- El cumplimiento de los requisitos de la solicitud (planilla y anexos) y c.- La evaluación de la entrevista y de la actividad realizada por el estudiante aspirante. **No se admitirán reclamos ni objeciones sobre los resultados emitidos al proceso de solicitud de cupo.** El Representante debe cumplir con la inscripción en la fecha señalada, caso contrario, no se garantiza el cupo ni devolución de dinero.

(El proceso de solicitud de cupo abre el 17/04/2026 y estará activo hasta agotarse el cupo disponible)



U.E.P. COLEGIO BOLIVAR Y FREUD
INSCRITO EN EL M.P.P.E.
COD. PD01530105
EDUCACIÓN HOLÍSTICA
CARACAS

FASE II.- INSCRIPCIONES:

PARA PODER PROCEDER A LA INSCRIPCIÓN EL ESTUDIANTE ASPIRANTE DEBE HABER RESULTADO ADMITIDO, luego de cumplido todo el proceso de solicitud de cupo. El representante debe:

1.- **Formalizar el proceso de inscripción hasta la fecha tope y en el horario que le asigne la SECRETARÍA del plantel.** Es MUY IMPORTANTE resaltar que una vez cumplida esta fecha tope si el representante no ha procedido a formalizar la inscripción, el plantel dispondrá del cupo para otro solicitante.

2.- El representante debe ingresar en el portal www.bolivaryfreud.net, acceder en el menú principal al link INSCRIPCIONES donde encontrará la PLANILLA DE INSCRIPCIÓN con su anexo CONTRATO DE SERVICIOS. Debe llenar TODOS los datos que allí se solicitan, generar, imprimir y firmar la planilla y el contrato (LUEGO DE LEERLO DETALLADAMENTE). **TANTO LA PLANILLA DE INSCRIPCION COMO EL CONTRATO DE SERVICIOS SOLO ESTARÁN DISPONIBLES EN NUESTRO PORTAL WEB PARA LA FECHA DE LAS INSCRIPCIONES QUE SE LES INFOIRMARA DURANTE LA ENTREVISTA.**

La PLANILLA de INSCRIPCIÓN Y CONTRATO impresos y debidamente firmados deben ser presentados en la SECRETARÍA del plantel al momento de inscribir CON TODOS los RECAUDOS ADMINISTRATIVOS y académicos correspondientes, así como los MATERIALES que deben ser presentados el mismo día de la inscripción, los cuales se detallan a continuación:

RECAUDOS ADMINISTRATIVOS OBLIGATORIOS:

- Costo aproximado de MATRICULA:
U\$D 290,00
(MONTO UNICO A CANCELAR PARA INSCRIBIR)
- En el mes de diciembre se cancelan DOS MENSUALIDADES: diciembre y agosto 2027.
- Todas las mensualidades se cancelan por adelantado, del 01 al 05 de cada mes.
- Costo aproximado mensualidades:
PRIMARIA U\$D 120,00
BACHILLERATO U\$D 135,00

IMPORTANTE: Son montos aproximados, los montos definitivos serán los que apruebe la Asamblea Escolar en mayo-junio 2025. **Los montos expresados en U\$D son referenciales y pagaderos en BOLIVARES al cambio oficial BCV PARA EL MOMENTO DE SU CANCELACIÓN.** Si el monto definitivo de inscripción o mensualidad aprobados resultan mayores y el representante ya ha cancelado estos montos, deberá pagar la diferencia y si es menor, la diferencia se le abonará a la mensualidad de septiembre. En todo caso se comunicará mediante circular una vez efectuada la Asamblea Escolar.

- De ser necesario, durante el año escolar, conforme a la situación país que se presente y para mantener el colegio funcionando al 100%, se podrá someter a revisión y aprobación de los representantes un ajuste de mensualidades.

AL MOMENTO DE SER ADMITIDO, SE LE DARAN LOS DATOS BANCARIOS PARA LA TRANSACCIÓN RESPECTIVA.

RECAUDOS ACADEMICOS OBLIGATORIOS:

Consignar los siguientes documentos en una carpeta marrón tamaño oficio, en cuya portada deben estar pegadas copia de la cedula del representante y estudiante, si este aun no tiene cedula debe colocarse el numero de la cedula escolar:

- Constancia de trabajo del representante, que indique antigüedad, cargo y sueldo mensual. En su defecto certificación de ingresos visada por Contador Público.
- Constancia de residencia o copia de algún recibo de servicios donde se evidencia la dirección del representante.
- Dos fotos carnet del estudiante y una foto carnet del representante.
 - 3 referencias personales del representante.
- Copia simple de la partida de nacimiento del estudiante.
- **Boletín descriptivo del año escolar y constancia de promoción** expedida por el plantel de procedencia, para estudiantes que vayan a cursar de 1er grado hasta 1er año.
- **Certificación de calificaciones** expedida por el plantel de procedencia, si el estudiante va a cursar 2do año en adelante o si va a repetir 1er año.

NOTA: SOLO LOS ULTIMOS DOS RECAUDOS PUEDEN SER ENTREGADOS OTRO DIA POSTERIOR A LA INSCRIPCION SIEMPRE QUE NO EXCEDA EL 23 DE JULIO DE 2026. LA DIRECTIVA DEL PLANTEL PODRÁ REVOCAR LAS INSCRIPCIONES QUE NO TENGAN SUS RECAUDOS COMPLETOS A ESTA FECHA Y TAMBIEN SE REVOCARÁN LA SINSCRIPCIONES SUSTENTADAS EN DOCUMENTOS FALSOS.

AL MOMENTO DE INSCRIBIR SE DEBEN ENTREGAR LOS SIGUIENTES MATERIALES:

- ✓ 200 HOJAS TAMAÑO CARTA
- ✓ 2 MARCADORES PARA PIZARRA
- ✓ 4 ROLLOS DE PAPEL SANITARIO
- ✓ 3 BOLSAS GRANDES PARA BASURA
- ✓ 1 MEDICAMENTO PARA LA CRUZ ROJA: puede ser alcohol, curitas, atamel, acetaminofén en jarabe, iodo, gasas (escoger solo uno)